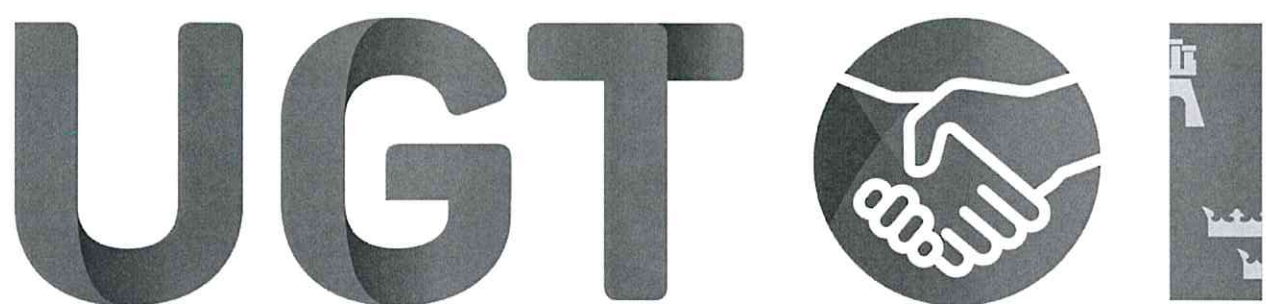


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

10/05/2025

«La dotación de medios tiene que ser abordada de manera inaplazable e inexcusable»

Manuel Luna Carbonell Nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región

«La libertad de expresión no puede suponer una crítica gratuita y destructiva hacia el Poder Judicial»

ALICIA NEGRE



MURCIA. Su nombre resonó desde el principio por los pasillos y las quinielas se cumplieron. El magistrado Manuel Luna Carbonell (El Llano, Molina de Segura, 1973) tomó este jueves las riendas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región con el firme objetivo de tratar de buscar una solución a la situación de colapso que arrastran a día de hoy los juzgados de la Región. Luna, que fue durante años presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) en la Comunidad y que hasta hace unos meses ejercía de secretario general del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), reconoce que el diagnóstico de la salud de juzgados y tribunales no es bueno. Está dispuesto, sin embargo, a tomar las riendas de una batalla por una mayor dotación de medios que su antecesor, Miguel Pasqual del Riquelme, llevaba años enarbolando y que, denuncia, sigue perjudicando a la Región con su «asimetría».

—¿Cuáles son los primeros retos que tiene encima de la mesa?

—Actualmente, la Administración de Justicia se encuentra en un especial momento de transfor-

mación y evolución. Los desafíos y los retos a los que nos enfrentamos son, en primer lugar, la mejora de la capacidad de respuesta de los tribunales a las demandas de los ciudadanos. Otro de los retos será la protección efectiva del derecho a una tutela judicial, particularmente cuando se ven afectadas personas de especial vulnerabilidad o con especiales necesidades de protección. Es importante procurar también una atención más empática al ciudadano que acude al servicio público de Justicia, para que este servicio pueda satisfacer de una manera más justa y directa sus pretensiones. La consecución de estos fines constituye, sin duda, una aspiración para la que trabajaremos desde el TSJ, pero su logro no podrá conseguirse si no es con la ayuda, la participación y la cooperación de todas las personas y operadores jurídicos que están relacionados con la Administración. Trataremos de aunar voluntades y capacidades para lograrlo.

—Se coloca al frente de una de las administraciones de Justicia más colapsadas y con los tiempos de respuesta más dilatados del país. ¿Comparte el diagnóstico?

—La fotografía actual de la situación de la Justicia en la Región ha sido expuesta recientemente en la memoria del TSJ y lamentablemente el diagnóstico no es bueno. El año pasado, los juzgados de la Región experimentaron un incremento notable de asuntos recibidos, de hasta un 16%, y se ha alcanzado ya un volumen de 255.000 asuntos. La Región se encuentra con una tasa de litigiosidad

de 162 asuntos por cada mil habitantes, que supera la media nacional —160 asuntos—. Ese incremento paulatino de los asuntos minimiza otros buenos datos que se dan en nuestra comunidad, como la capacidad resolutoria. En 2024, la resolución aumentó un 27% y esto situó los tribunales de la Región entre los más resolutivos. ¿Qué ocurre? Que entran más asuntos de los que podemos, con los medios que tenemos, dar respuesta. La cifra de asuntos pendientes superó el pasado año los 200.000, una barrera histórica, pero con los medios que tenemos difícilmente vamos a poder rebajar esa pendencia. Ese será uno de los objetivos principales de este tribunal superior: hacer el mayor esfuerzo posible y buscar todas las posibilidades que permitan, de alguna manera, ir aminorando esta excesiva pendencia.

—Su antecesor, Miguel Pasqual del Riquelme, se despidió hace unos días denunciando la «asimetría» entre comunidades y que las necesidades judiciales de la Región habían sido sistemáticamente desoidas. ¿Espera mayor éxito en sus demandas?

—A ver, los datos lamentablemente se imponen. La realidad es un hecho. La Región cuenta con una tasa de 10,8 jueces por cada cien mil habitantes, cuando la media nacional se encuentra en 12,1. De 17 comunidades somos la quince. Ese dato es incontestable y genera un funcionamiento anormal del servicio público y retrasos. Si hacemos una comparativa con otros territorios con una población similar a la nuestra, se da esa asimetría. Es un

dato objetivo. Para poder afrontar estos años necesitamos imperiosa e inaplazablemente que se dote a la Región de, al menos, 13 unidades judiciales para poder alcanzar la media nacional. —En la memoria hablaban de 17. —Efectivamente en su última memoria el TSJ ha identificado en 17 el número de unidades necesarias para poder dar un servicio con unos tiempos de respuesta más ágiles y cumplir unos estándares mínimos. La calidad la tenemos. Tenemos unos tribunales que trabajan mucho y se sitúan entre los que tienen un mayor porcentaje de confirmación de resoluciones por parte de sus órganos superiores. Pero esos datos positivos se empañan con esa situación tan demoledora, con el déficit histórico que arrastramos. Es necesario que la dotación de medios materiales sea abordada de una manera ina-

plazable e inexcusable. Si la litigiosidad aumenta y los recursos para dar salida a esos asuntos son los mismos, difícilmente vamos a poder mejorar la capacidad de respuesta. Trabajaremos día a día, como ha hecho la presidencia anterior, en demandar la cobertura necesaria para poder dar la respuesta adecuada que merecen los ciudadanos de la Región porque no son ni más ni menos que los ciudadanos de otros territorios que tienen una ratio mucho más elevada.

—Su toma de posesión prácticamente coincide con la entrada en vigor de la Ley de Eficiencia Procesal que introduce, entre otras cuestiones, los tribunales de instancia. ¿Cree que la reforma será positiva para sacar a los juzgados de la situación actual?

—Efectivamente el 3 de abril entró en vigor la mayor parte del articulado de la ley que establece un nuevo modelo organizativo en la base del sistema judicial. La gestión de los procedimientos, de los asuntos y de la oficina judicial será distinta y tenderemos a un modelo que, confiamos, será más eficaz. Sin embargo, por sí mismo, sin más medios o medidas, difícilmente se va a poder resolver el problema de alta litigiosidad y alta pendencia que padece la Región. El 1 de julio ocho partidos judiciales comenzarán con este nuevo modelo —todos excepto Murcia, Cartagena y Lorca— y haremos el esfuerzo necesario para establecer los instrumentos necesarios para que este nuevo modelo se despliegue de la manera más eficaz. Pero insistimos. Podrá mejorar la tramitación, pero si no incrementamos el número de jueces, de funcionarios, fiscales y letrados de la Administración de Justicia difícilmente la propia ley traerá mejoras. La ley tiene ventajas porque permitirá la especialización de jueces, la unificación de criterios y, sobre todo, tenemos la esperanza de que reduzca el coste de creación de nuevas unidades. Esa es la ilusión que tenemos de que en los próximos años se puedan dotar de más unidades a la Región con el nuevo modelo.

—La ley amplía, además, las competencias de los magistrados de los juzgados de Violencia sobre la Mujer que, a partir de ahora, tendrán que asumir más funciones. Estos profesionales han criticado duramente que la mayor carga de trabajo no vaya acompañada de más medios. ¿Qué opina sobre esta situación?

—Efectivamente otra de las novedades que introduce la ley es la atribución de la competencia para la investigación y la instrucción de todos los delitos relacionados con la violencia sexual con-

REIVINDICACIÓN

«Necesitamos urgentemente que se dote a la Región de trece unidades judiciales»

CRÍTICAS AL COLECTIVO

«Los jueces tienen su ideología, pero cuando ejercen lo hacen con absoluta independencia»

'CASO DESALADORA'

«El señalamiento de un juicio a dos años vista es una situación que no podemos aceptar»

«Debe marcarse sin demoras un nuevo sistema de elección del CGPJ que evite bloqueos»

A. N.

—El Consejo de Europa ha afeado a España que todavía no haya modificado el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), lo que califica como un «problema crítico». ¿Qué opina?

—Efectivamente el modelo de sis-

tema de elección de los miembros del CGPJ constituye un problema que se ha enquistado en nuestro sistema. Prueba de ello son los cinco años de bloqueo que sufrió el Consejo anterior. El tiempo y las circunstancias han puesto de manifiesto que el sistema vigente ha quedado superado y que debe ser revisado

y examinado conforme a las directrices que nos marca Europa. La propia ley 3/2024 ya establecía la obligación del Consejo de, en un periodo de seis meses, elaborar un informe que apunte una propuesta de modelo que pueda garantizar el cumplimiento de los estándares europeos con la participación directa de los jueces en la elección de sus representantes. Esto ya se cumplió por parte del Consejo. Ahora la tarea es examinar las alternativas y cumplir con la obligación de establecer un sistema de elección que cumpla con los estándares europeos,

que están claramente definidos. Al menos la mitad de los miembros deben ser elegidos por sus pares y representar a los distintos tribunales, categorías y sectores que forman parte de la Administración. Sobre eso le corresponde la tarea al legislador, sin demorarse demasiado. Un modelo que evite situaciones como las vividas en el pasado de bloqueos interminables que determinó una limitación de las funciones del Consejo y que ha producido unos resultados bastante indeseables para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

El magistrado Manuel Luna, presidente del TSJ, en la Ciudad de la Justicia de Murcia.
NACHO GARCÍA

tra la mujer a los jugadores de violencia de género. El CGPJ hizo público un informe que determinaba que conllevaría un incremento medio de la carga de trabajo en los juzgados de la Región de, al menos, el 18%. La propia Sala de Gobierno del TSJ ha determinado que, al menos, necesitaremos tres nuevas unidades para poder asimilar esta nueva competencia y poder establecer un sistema de reparto de asuntos equitativo. Es una nueva competencia que, personalmente, creo que puede aportar una mayor especialidad y una mayor atención específica en la resolución de este tipo de delitos. Pero creo que requiere de una inversión inmediata. Tiene que ser inmediato porque octubre está a la vuelta de la esquina. Me consta que el Ministerio está trabajando también en un nuevo real decreto para crear nuevas unidades y necesitamos que efectivamente se materialice antes de entrar en vigor la reforma.

—La Audiencia tiene que juzgar al expresidente regional Ramón Luis Valcárcel por el caso de la desaladora de Escombreras, uno de los más importantes de las últimas décadas, y no encuentra hueco hasta, ni más ni menos, que diciembre de 2027, veintiún años después de que se produjeran los hechos. ¿Es asumible una justicia así?

—Lamentablemente, con demasiada frecuencia, no solamente en la Región, vemos estas noticias. ¿Qué duda cabe de que esto es inasumible? Demuestra en particular el grave déficit de planta que tiene la Región. Volvemos al origen del mal, que es esa insuficiencia de medios. La Audiencia es un órgano con una sobrecarga importante de asuntos. Funciona adecuadamente, tiene una capacidad de respuesta muy buena con profesionales de buena valía técnica y de gran calidad. Pero cuando debemos afrontar, como en este caso, el enjuiciamiento de asuntos complejos, que requieren agendar 20, 25 o 30 sesiones, la agenda, ya sometida a una tensión, no puede soportar. Es una situación que es difícil de paliar si no se incrementa la planta. Entre las necesidades que se han puesto de manifiesto por el TSJ se encuentra la de crear una nueva sección penal para la Audiencia con, al menos, tres magistrados que permita poder acortar estos tiempos. Un señalamiento a dos años vista es una situación que no podemos aceptar.

—El retraso de las causas conlleva muchas veces el reconocimiento de la atenuante de dilaciones indebidas y unos acuerdos de conformidad por los que muchos casos acaban en penas mínimas que

la sociedad, en ocasiones, no acaba de entender. ¿Es necesario replantearse esta figura?

—Claro, evidentemente todo viene entrelazado. Una justicia lenta, una investigación que se dilata en el tiempo por la falta de medios, produce una dilación. La figura de las dilaciones indebidas está prevista la ley y tenemos que aplicarla. La conformidad también es una institución tradicional con mucha aplicación y muy beneficiosa en numerosos casos. Requiere de un concierto entre ambas partes y un control de legalidad por parte del tribunal. A veces esta figura puede producir una sensación de frustración,

pero la figura existe y si concurren los requisitos para su aplicación no podemos hacer nada. Deberán ser las partes las que valoren en cada caso en qué medida es razonable.

—Entiende la crítica social que acarreó, por ejemplo, el caso de los empresarios que eludieron la cárcel pese a asumir que habían pagado por tener sexo con adolescentes?

—Claro que se entiende en un estado de Derecho en el que uno de los pilares fundamentales es la libertad de expresión. La crítica es necesaria y debe ser constructiva. Lo que no comparto son esas declaraciones un poco excesivas

que apelan a la intencionalidad de los jueces, a su sesgo. Eso no se compadece con un Estado democrático. La libertad de expresión no supone una crítica gratuita y destructiva hacia el Poder Judicial y hacia sus integrantes. Eso es socavar la confianza del ciudadano en la administración de Justicia. A veces vemos hasta insultos hasta descalificaciones personales a los jueces y eso no lo podemos compartir.

—¿Qué le diría a aquellos que tildan a la judicatura de clasista, de conservadora...?

—A veces la sociedad etiqueta demasiado a los servidores de la Justicia. Los jueces y las juezas

tienen su ideología como cualquier persona, pero siempre que ejercen sus funciones lo hacen de una manera técnica, responsable, con la única sujeción al imperio de la ley y con una absoluta independencia. Llevar el debate a esas clasificaciones estereotipadas entre conservadores y progresistas creo que no aporta nada. Es algo que tiene una absoluta falta de rigor y no comparto esas etiquetas. Los jueces son profesionales y actúan con una vocación de servicio tremenda, a veces son medios hasta precarios. Flaco favor hacen esas etiquetas vacías y que no aportan nada al debate jurídico.



La Reina preside el miércoles en Murcia la entrega de los premios de Cruz Roja

R. G. B.

MURCIA. La Reina Letizia estará en Murcia el próximo miércoles 14 de mayo para presidir la entrega de las Medallas de Oro 2025 de Cruz Roja, en uno de los actos centrales en España de celebración por el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se conmemora cada 8 de mayo en los 191 países en los que la organización humanitaria tiene presencia.

Este año el acto central de esta celebración, que llega bajo el lema 'La fuerza de nuestros principios', tiene lugar en el Teatro Romea, donde la Reina estará acompañada por la presidenta de Cruz Roja Española, María del Mar Págeo. Los galardonados en la edición de este 2025 son la periodista Almudena Ariza, el profesor César Bona, Cruz Roja de Burkina Faso, la activista Emilia Lozano y la organización no gubernamental (ONG) africana Nasco Feeding Minds.

Un programa regional tratará de promocionar y retener el talento joven

LA VERDAD

MURCIA. El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y la Escuela de Negocios ENAE Business School han lanzado un nuevo programa denominado 'TalenSEF'. Se trata de «una novedosa iniciativa gratuita que busca facilitar que los jóvenes titulados aumenten sus oportunidades de incorporarse a empresas murcianas, brindándoles formación en competencias digitales y contactos con empresas». De esta forma, tendrán oportunidades reales de contratación. En concreto, se ofrecen 40 plazas para menores de 35 años en desempleo que cuenten con una titulación universitaria o de FP, o se encuentren en el último año de sus estudios.

Los jóvenes que estén interesados en participar pueden inscribirse hasta el 18 de mayo en la página web 'TalenSEF', habilitada para recopilar toda la información acerca del programa, así como el calendario de actividades previsto.

Chequeo a los conocimientos de Lengua y Matemáticas a los alumnos de Primaria

Los escolares de cuarto, de unos 10 años, realizan los exámenes de diagnóstico entre nervios y desahogos: «Están muy fáciles»

F. CARRERES

MURCIA. Concentradas en las imágenes de la pantalla y en el audio como si les fuera en ello la carrera, Irene y Sara, alumnas de cuarto de Primaria del colegio San Pablo de Murcia, realizan en el aula de Informática las pruebas de diagnóstico censales que someterán las competencias de más de 18.000 escolares murcianos de ese nivel a la evaluación que realizan un millón de españoles. Nerviosas al inicio, a pesar de que sus maestros les han dicho que tienen conocimientos para realizarlas con solvencia, terminan desahogadas la prueba de Matemáticas: «Está muy fácil. Creía que sería más complicado», cuenta aliviada Sara, quien «de mayor» quiere estudiar Farmacia. Irene, a su lado, se apoya en el papel y el lápiz para hacer las cuentas de la operación competencial que le han pedido. Con ellas, 18.000 alumnos de cuarto de Primaria realizan, entre esta semana y la próxima, las pruebas de diagnóstico. Los alumnos de segundo de la ESO que también se someten al chequeo tendrán sus pruebas en la segunda quincena de mayo.

Los exámenes que los alumnos completan 'online' parten de textos, audios, representaciones y vídeos que plantean situaciones que dan lugar al planteamiento de preguntas semiconstruidas,



Tres alumnas de cuarto de Primaria del colegio San Pablo de Murcia realizan las pruebas. KIKO ASUNCIÓN / AGM

de opción múltiple y de emparejamiento. Los resultados de las pruebas ofrecerán indicadores de logro en distintos grados, así que la evaluación podrá arrojar resultados promedios y niveles de rendimiento para cada alumno, grupo, centro educativo y territorio relativos al grado de adquisición o dominio de cada competencia por parte del alumnado.

«Los resultados resultan muy útiles para apuntalar y mejorar», explica Violeta Campillo Arnaiz, directora en funciones del centro. «El pasado curso, los resultados fueron muy buenos en Matemáticas, pero algo menos en comprensión lectora. Tomar conciencia de ello nos ha permitido poner en marcha planes de refuerzo en esa área», explica la maestra. Las pruebas censales y de carácter diagnóstico no influyen en el expediente académico del alumnado pero, explica también la directora general de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, Carmen Balsas, «nos permiten

obtener una radiografía del sistema educativo regional, para diseñar planes de mejora y programas educativos e ir adaptando las medidas que se implantan desde el Gobierno regional».

Las exámenes de diagnóstico se realizarán en todos los centros educativos de la Región que imparten Primaria y Secundaria, durante la primera quincena del mes de mayo a más de 18.000 alumnos de cuarto curso de Educación Primaria, y durante la segunda quincena de mayo a más de 20.000 alumnos de segundo de la ESO. Las familias recibirán un informe de alumno con el resultado obtenido por el estudiante durante la prueba y el centro educativo un informe del nivel obtenido por el mismo, que solo podrá utilizar de forma interna.

Los médicos ya no pueden simultanear su trabajo en la pública y la concertada

El sindicato Cesm critica que el SMS no haya prorrogado la disposición que permitía desde 2022 esta compatibilidad

J. P. PARRA

MURCIA. Los médicos y enfermeros del Servicio Murciano de Salud (SMS) ya no pueden trabajar al mismo tiempo para el sistema público y para centros privados que mantengan conciertos con el área de salud en la que están destinados. En 2022, y a raíz de la pandemia, Salud aprobó esta

compatibilidad como medida excepcional por razones de «interés público». En 2023 y 2024, la disposición se prorrogó bajo la justificación del déficit de facultativos, aunque también se aplicó a los enfermeros.

En 2025, sin embargo, la medida no se ha prorrogado. Por tanto, vuelve a estar en vigor el régimen de incompatibilidades previsto en la normativa, que impide a los profesionales de la pública trabajar al mismo tiempo para la concertada. Como resultado, el SMS ha comenzado a denegar solicitudes de compatibilidad, según denunció ayer el Sin-

dicato Médico (Cesm). Esta organización defiende que la «prestación simultánea» de servicios por parte de profesionales sanitarios a la sanidad pública y a la concertada es necesaria por «el problema del déficit estructural de médicos», que se «agravará» a raíz de esta decisión del SMS.

Cesm señala que la supresión de la medida excepcional aprobada en 2022 se ha tomado «sin que se haya reforzado previamente el sistema con más recursos humanos», y por ello «representa un duro golpe para la capacidad asistencial de la Región». La Consejería de Salud explicó, tras

las críticas del Sindicato Médico, que una vez terminada la declaración de interés público que estuvo vigente hasta 2024, «corresponde aplicar, de nuevo, el régimen previo que se venía aplicando con normalidad» antes de 2022, y que viene regulado por la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En este sentido, «el Servicio Murciano de Salud analiza individualmente cada una de las peticiones que formulan los profesionales, las circunstancias particulares que concurren en cada caso o la interferencia o no con la actividad concertada». En función «de toda la información recibida, Recursos Humanos del SMS resuelve dicha solicitud teniendo en cuenta siempre el interés general y la garantía de la asistencia sanitaria a los ciudadanos», señala la Consejería.

BOLSAS

IBEX35 13.554,10 ▲ 0,48%	DOW JONES 41.266,93 ▼ -0,25%	EUROSTOXX 5.309,74 ▲ 0,39%	NASDAQ 17.928,22 ▶ 0,00%	FTSE 100 8.554,80 ▲ 0,27%	DAX 40 23.499,32 ▲ 0,63%
--	--	--	---	---	--

IBEX35

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 25
▲ ACCIONA	125,900	2,69	15,82
▲ ACCIONA ENERGIA	16,590	3,82	-6,80
▲ ACCERINOX	9,945	0,30	5,24
▲ ACS	56,300	0,27	16,23
▼ AENA	229,000	-0,09	16,01
▲ AMADEUS	67,880	1,10	-0,47
▲ ARCELORMITTAL	26,660	0,49	19,18
▼ B. SABADELL	2,626	-0,76	39,90
▲ B. SANTANDER	6,653	1,40	49,02
▲ BANKINTER	10,965	0,27	43,52
▲ BBVA	12,815	0,08	35,58
▲ CAIXABANK	7,270	1,45	38,85
▼ CELLNEX	33,410	-3,16	9,51
▼ ENAGAS	13,320	-0,37	13,07
▲ ENDESA	25,570	1,43	23,11
▲ FERROVIAL	43,590	0,83	7,36
▲ FLUIDRA	20,360	1,19	-13,44
▼ GRIFOLS	8,130	-0,34	-11,13

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 25
▲ IAG	3,507	2,78	-3,36
▶ IBERDROLA	15,490	0,00	16,47
▲ INDITEX	46,480	0,52	-6,37
▲ INDRA	30,160	0,27	76,58
▲ INM. COLONIAL	5,830	0,52	12,66
▼ LOGISTA	28,180	-8,39	-3,49
▲ MAPFRE	3,344	0,42	36,71
▲ MERLIN PROP.	10,080	1,10	-0,79
▼ NATURGY	25,780	-0,08	10,27
▲ PUIG BRANDS	16,960	1,68	-4,91
▲ RED ELÉCTRICA	17,650	0,86	6,97
▲ REPSOL	11,265	1,62	-3,64
▲ ROVI	52,750	0,09	-16,20
▲ SACYR	3,320	0,30	4,34
▲ SOLARIA	6,400	1,88	-18,11
▲ TELEFÓNICA	4,476	0,18	13,69
▼ UNICAJA	1,803	-0,11	41,52

Evolución del IBEX 35



ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 25
▲ S&P 500	5.664,44	0,01	-3,69
▲ TOKIO	37.503,33	1,56	-5,99
▲ PARÍS	7.743,75	0,64	4,92
▲ MILÁN	39.369,99	1,02	15,16
▼ LUSOBA	6.988,05	-0,52	9,58
▲ ZURICH	12.063,90	0,02	3,99
▲ MOSCÚ	1.110,68	0,63	24,35
▲ BRASIL	136.266,00	0,03	13,29
▲ ARGENTINA	2.118.758,75	2,77	-16,37
▼ MÉXICO	56.669,36	-0,35	14,45
▼ COLOMBIA	1.648,20	-0,42	19,47
▲ CHILE	8.221,53	0,72	22,53
▼ PERÚ	30.324,83	-0,07	4,71
▼ HONG KONG	22.867,74	0,40	14,00
▼ CHINA	3.342,00	-0,30	-0,29

EE UU sugiere que aplicar unos aranceles del 80% a China sería «lo correcto»

GONZALO RUIZ

MADRID. «Unos aranceles del 80% a China serían lo correcto». Es el mensaje publicado ayer por el presidente estadounidense Donald Trump en su red social Truth en vísperas de la crucial reunión que mantendrán entre hoy y mañana los principales representantes comerciales de ambos países en Suiza.

Concretamente, el secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, y el negociador comercial jefe, Jamieson Greer, se citan con el principal funcionario económico chino, He Lifeng, para abordar la guerra arancelaria y sentar las bases de futuros acuerdos comerciales. Un encuentro del que el propio Bessent asumió el martes que no esperaba «llegar a un gran acuerdo», pero sí que serviría para lograr avances. Esta reunión, en todo caso, no es baladí, ya que se trata del primer acercamiento oficial de ambos países desde que Trump desata su guerra arancelaria el pasado 2 de abril.

Desde entonces, el intercambio de golpes ha sido continuo. Actualmente Washington grava con un 145% los productos chinos que recalcan en territorio estadounidense y Pekín hace lo propio imponiendo unas tasas del 125%.

Se trata de una coyuntura que el propio Bessent calificó de «insostenible». Con todo, Trump no aclaró las dudas y no especificó si ese 80% que propone debería ser el arancel final aplicado a las importaciones chinas o tan solo un punto intermedio en la desescalada.

La incertidumbre por Trump paraliza la inversión empresarial en España

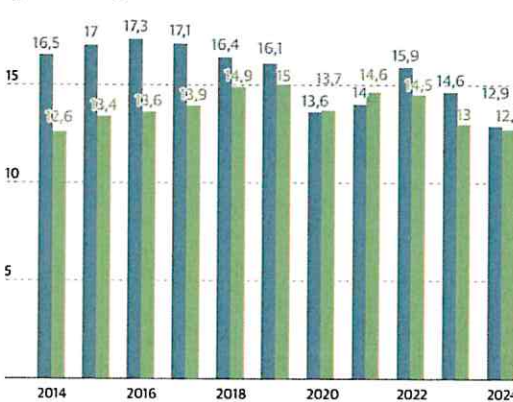
CaixaBank Research revela que, pese a la fortaleza financiera de las compañías, las tensiones arancelarias están limitando esta palanca clave para el crecimiento

EDURNE MARTÍNEZ

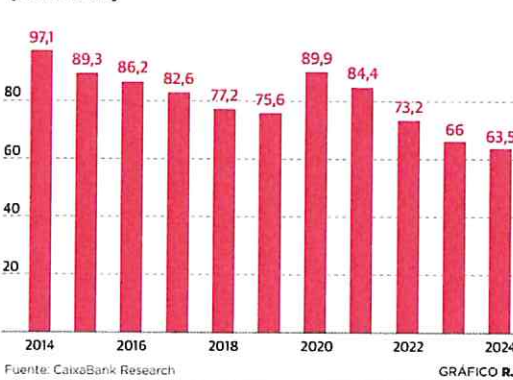
MADRID. La situación financiera y patrimonial de las empresas españolas mejoró en 2024, pero la inversión se mantiene en una posición muy débil. Un informe de CaixaBank Research adelantado en exclusiva por LA VERDAD revela que en 2024 las empresas experimentaron un menor crecimiento de sus ingresos que en 2023, pero pudieron mejorar su situación financiera por la bajada de tipos de interés. Sin embargo, esto, unido al impulso del crecimiento económico y a la mejora de las condiciones de financiación, no ha servido para impulsar la inversión empresarial en España debido a la elevada incertidumbre en torno a la política arancelaria.

En concreto, la inversión empresarial se anotó un crecimiento del 3,6% respecto al año anterior, un avance inferior al del PIB nominal (6,2%). Esto significa que la inversión en términos de PIB se redujo 3 décimas hasta el 12,7% y se mantiene por debajo del periodo prepandemia (13,9% en promedio en el periodo 2014-2019). El informe de CaixaBank Research señala que la inversión de las empresas está mostrando «una debilidad mayor de la que cabría esperar» en un contexto de caída del coste de la deuda derivada del descenso de los tipos de interés y de mejora de su posición patrimonial. Ahora los obstáculos a la inversión son otros,

Ahorro e inversión de las empresas españolas (% del PIB)



Deuda consolidada de las empresas no financieras (% del PIB)



entre los que destacan «la incertidumbre, la subcontratación de los procesos productivos o la relocalización empresarial».

Más en detalle, la renta disponible de las empresas (lo que se entiende como ahorro) se redujo

en 2024 por segundo año consecutivo y lo hizo con intensidad: un 6,1% de caída, el mayor retroceso desde 2011, en plena crisis financiera (excluido el año de la pandemia). Esto se debió a una caída del beneficio medio de un

2,4% y un aumento de los pagos de un 11% sobre todo por los dividendos (7% más).

En todo caso, dado que el PIB nominal creció con mayor intensidad, el año pasado se prolongó el desapalancamiento empresarial, entendido como la reducción de la ratio de deuda de las empresas no financieras sobre el PIB. En concreto, dicha ratio se redujo 2,5 puntos hasta el 63,5%, la más baja desde 2001, muy lejos del máximo alcanzado en 2009 (119%) e inferior a la de la eurozona (67,3%). Si se mide la deuda total sin consolidar, se superaron los 1,32 billones, que representan el 83,2% del PIB, también muy por debajo de la deuda en la eurozona (105,6%).

Riesgos al alza

Además, los préstamos bancarios continúan perdiendo protagonismo en la financiación de las empresas y en 2024 dicha participación se situó en el 44,5%. Pese a este buen escenario, llama la atención la débil inversión de las compañías españolas, lo que se debe, según los expertos del gabinete de análisis, a la incertidumbre en torno a la política arancelaria de Donald Trump y sus implicaciones en la economía europea.

«Las sociedades no financieras afrontan un contexto marcado por una creciente incertidumbre y riesgos al alza en el escenario con una posición financiera sólida», explica el análisis de CaixaBank Research, que añade que esta buena situación económica unida a una inflación en senda descendente, unas condiciones de financiación que seguirán siendo favorables y el impulso de los fondos europeos «deberían actuar de palancas para un comportamiento más vigoroso de la inversión» en los próximos años.

La razón por la que el estrés y la depresión no son enfermedades laborales.

Hay países en los que sí tienen esta consideración

JULIO ARRIETA



Las enfermedades profesionales son aquellas que una persona sufre como consecuencia directa de su trabajo, «por la exposición a factores de riesgo que resulten de la actividad laboral», según la definición que da la Organización Mundial de la Salud (OMS). Son males que pueden ser causados por agentes químicos, físicos o biológicos presentes en el lugar de trabajo, o por posturas forzadas y movimientos repetitivos. ¿Pero qué pasa con el estrés y la depresión, dos dolencias psicológicas con cuya presencia no es difícil toparse en cualquier entorno laboral? Lo que pasa en España —como en la mayoría de países— es que no se han reconocido como enfermedades profesionales.

Hay lugares en que sí lo están. Por ejemplo, México. Allí, desde 2023 se reconocen oficialmente el estrés, la ansiedad, la depresión y el insomnio como enfermedades laborales, tras una reforma a la Ley Federal del Trabajo. En Reino Unido y Alemania estos males pueden ser considerados en casos específicos bajo sistemas de compensación laboral, aunque no están incluidos en listados oficiales de dolencias profesionales. En esto los que destacan son otros dos países europeos. Finlandia y Dinamarca han equiparado legalmente la salud mental y la física y han establecido normativas que reconozcan el estrés y el 'burnout', entre otros trastornos psicológicos, como enfermedades profesionales, sobre todo cuando están vinculados a condiciones laborales traumáticas o estresantes. Además, exigen evaluaciones psicosociales obligatorias en las empresas para prevenir estos problemas.

El caso es que tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la Organización Internacio-

nal del Trabajo (OIT) han instado a todos los países a abordar estos problemas, lo que depende de cada legislación nacional. En España este reconocimiento no se ha dado, debido a algunos obstáculos como la dificultad de probar la causalidad laboral, el estigma asociado a la salud mental y legislaciones desactualizadas.

Las leyes laborales actuales se redactaron para riesgos físicos. Un trabajador con 'burnout', también conocido como síndrome de desgaste profesional o síndrome del trabajador quemado, una respuesta al estrés laboral crónico que se caracteriza por el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del rendimiento personal, «debe recorrer un laberinto para demostrar que es un accidente laboral», apunta Mònica Ricou Casal, profesora de derecho del trabajo y Seguridad Social de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Los trastornos psicológicos carecen del mismo

respaldo jurídico que las enfermedades físicas, porque las leyes se redactaron «durante la Revolución Industrial», cuando predominaban los daños corporales.

Tanto la Ley General de la Seguridad Social como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no contemplan patologías como el agotamiento emocional o el hostigamiento laboral, lo que obliga a las personas afectadas a demostrar su conexión con el trabajo, «un trámite engorroso y poco eficaz», según Ricou.

Vulnerabilidad

«El listado oficial de enfermedades profesionales casi no incluye patologías mentales derivadas del trabajo, por lo que deja a los empleados en situación de vulnerabilidad», añade por su parte Rubén Rodríguez Elizalde, director del máster universitario de Prevención de Riesgos Laborales de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.

Otro desafío es probar el vínculo directo entre el entorno laboral y el deterioro psicológico, ya que estos cuadros pueden deberse a múltiples factores, como el historial clínico o las circunstancias personales.

Añádase a esto el estigma social que todavía supone el reconocer que se padece alguno de estos problemas. La salud mental sigue siendo percibida como una señal de debilidad, lo que dificulta que los trabajadores pidan ayuda sin temor a repercusiones laborales. «Se mira con recelo al que sufre estrés, pero no al que se rompe una clavícula», añade Rodríguez Elizalde. En España, un 83,1% de las personas con diagnósticos psiquiátricos se encuentran en situación de desempleo.

Además, las mutuas «actúan más como un obstáculo que como una solución», añade Rodríguez Elizalde. Su enfoque sigue centrándose en las dolencias físicas, lo que dificulta el diagnóstico de las mentales. A menudo los empleados son derivados a la sanidad pública, en lugar de recibir cobertura laboral.

Los expertos de la UOC señalan que se requieren «medidas legales, empresariales y culturales» para corregir esta situación. En primer lugar, «resulta urgente reformar la legislación laboral para que incluya de forma explícita los riesgos psicosociales y facilite el reconocimiento de las enfermedades mentales como problemas profesionales cuando existan evidencias suficientes». En cuanto a las empresas, «deben asumir un papel más activo en la protección del bienestar psicológico de sus empleados».

Las compañías deben «implementar protocolos claros contra el acoso laboral, garantizar el derecho a la desconexión digital y ofrecer programas de apoyo emocional con seguimiento profesional confidencial». Es necesario «un

cambio cultural profundo que normalice el diálogo sobre salud mental en los entornos laborales», dicen en la UOC. Para ello deben realizarse «campanas de sensibilización continuadas, formación especializada en inteligencia emocional para mandos intermedios y la implementación generalizada de políticas de flexibilidad horaria que ayuden a reducir el estigma asociado a estos problemas».

«Se mira con recelo al que sufre estrés, pero no al que se rompe una clavícula», dice Rubén Rodríguez

ILUSTRACIÓN ADOBE STOCK

ASAMBLEA REGIONAL

Los murcianos con dependencia obtendrán automáticamente el reconocimiento de discapacidad

La consejera Conchita Ruiz explicó que será de un 33% si obtiene el grado 1 de dependencia, un 65% si tiene el 2 y un 75% si alcanza el 3

J. FERRÁN

El Gobierno regional va a poner en marcha un plan de medidas para agilizar la valoración y el reconocimiento de la dependencia, según anunció ayer la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, Conchita Ruiz, durante su comparecencia en la Asamblea.

La principal medida del Plan regional para la Agilización de la Dependencia, que la Comunidad pondrá en marcha de forma progresiva, es la regulación de pasarelas para que las personas con grado puedan obtener automáticamente el reconocimiento de la discapacidad. De esta forma, los ciudadanos que obtengan un grado protegido recibirán en la misma resolución la declaración de discapacidad, que será: en un 33% si obtiene el grado 1 de dependencia, un 65% si tiene el grado 2 y un 75% de discapacidad si alcanza el grado 3. Incluso, la Comunidad está estudiando la posibilidad de equiparar el grado de dependencia a la movilidad reducida de las personas con discapacidad.

La Comunidad atiende en la actualidad a 46.181 personas y tiene activas 60.807 prestaciones. Según las estadísticas del Inersero corres-

pondientes al mes de abril, en el último año, se ha atendido a 4.124 personas más, se han concedido 6.978 nuevos servicios y ayudas, y se ha reducido la lista de espera de grado en 1.187 personas, lo que supone un descenso del 12,19%.

El nuevo plan, que permitirá solicitar a la vez la valoración de grado y el servicio o prestación, también simplificará la tramitación ad-

El PSOE pide gestión con perspectiva de género, puesto que el 62% de las solicitudes son de mujeres

9.714 personas murieron en la Región sin haber recibido la ayuda en los últimos 18 años

ministrativa para que, solo con presentar el informe de las condiciones de salud, la persona interesada pueda iniciar el procedimiento de valoración.

Ruiz resaltó que se ha diseñado un nuevo informe sobre condiciones de salud que permite a los pro-

fesionales sanitarios justificar la urgencia de los casos. Concretamente, en los supuestos de mayor urgencia, una persona puede estar valorada mediante informes en un plazo de 24 a 72 horas, desde la presentación de la solicitud. En el caso de que los médicos opten por la valoración presencial, la demora no sobrepasará el mes.

«Desde enero que ha comenzado esta modalidad, 200 personas han sido valoradas de urgencia por informes y 100 de manera presencial», especificó la consejera.

El Plan de Agilización de la Dependencia refuerza los equipos de valoración. La titular de Política Social dijo que, «en 2025, y por tercer año consecutivo, se han contratado por acumulación de tareas 10 valoradores nuevos».

A través de la implantación de un nuevo sistema informático, las personas interesadas podrán ser citadas por mensajería móvil, sin necesidad de cartas, ni de acuses en papel que demoran los trámites. El mismo programa dará la posibilidad de aceptar o rechazar la citación.

Reacciones de los grupos

«¿Dónde ha quedado la prometeda disminución que nos iba a traer la reforma para agilizar los trámites

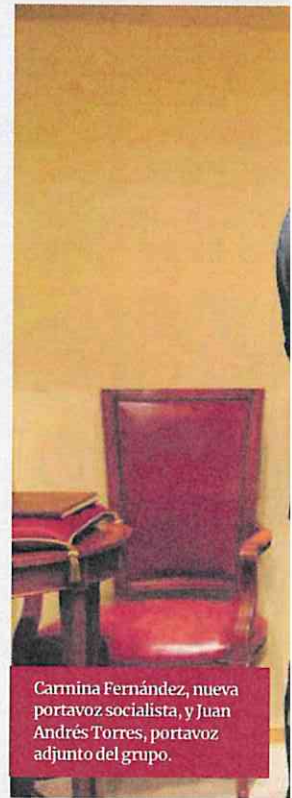
del reconocimiento de la dependencia que aprobamos por unanimidad en esta Asamblea el año pasado?», le preguntó la diputada socialista Toñi Abenza, quien le recriminó que, a pesar de que la ley marca un máximo de 180 días de gestión de procedimiento, la Región es la tercera comunidad que más tarda en reconocer la dependencia, un año y medio, 543 días».

Por otra parte, Abenza exigió a la Consejería que gestione el sistema de dependencia con perspectiva de género, puesto que el 62% de las solicitudes son de mujeres. El perfil del dependiente de la Región es el de una mujer de más de 80 años, pero también son mayoritariamente mujeres, de 50 a 65 años, las personas que reciben prestación por cuidados familiares, principalmente para atender a sus madres y padres.

La diputada de Vox, María Eugenia Sánchez, criticó que la Región lidera el ranking de demora desde la resolución de grado hasta la concesión de prestación: 24,8 días de espera a 31 de marzo de 2025: «Los peores y con diferencia».

Por su parte, el diputado de Podemos, Víctor Egío, recordó el informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que cifra en 9.714 las personas fallecidas en la Región sin haber recibido ayuda en los últimos 18 años. De ellas, 5.118 ni siquiera fueron valoradas. Egío acusó al Gobierno regional de «hacer caja» con los fondos estatales, puesto que el Gobierno central incrementó en un 97,6% su financiación entre 2021 y 2024.

Por último, Miguel Ángel Miralles, diputado 'popular', acusó al Gobierno de España de Sánchez de «incumplir la ley», puesto que «sigue sin financiar el 50% del servicio». De hecho, cifró en 519 millones de euros lo que el Estado debe a la Región en dependencia. ■



Carmina Fernández, nueva portavoz socialista, y Juan Andrés Torres, portavoz adjunto del grupo.

Sustitución

El diputado socialista Pedro López toma posesión de su escaño

Pedro López Hemández prometió este viernes su cargo como diputado autonómico del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional, en sustitución de José Vélez, quien el pasado 2 de mayo formalizó su renuncia ante la Mesa de la Cámara murciana, dejando también libre la Portavocía (en manos ya de la socialista Carmina Fernández). Se trata de la octava sustitución que se produce en el hemiciclo en esta XI Legislatura, desde su inicio en junio de 2023. J. F. C.



Iván J. Urquizar

Marruecos

Vox presiona con la Lengua Árabe

El presidente de Vox en la Región, José Ángel Antelo, aprovechó la sesión de control para exigir de nuevo la retirada del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí de los centros educativos. Preguntó a López Miras si considera positivo para el alumnado la celebración de la Marcha Verde en centros públicos, como sucede en Lo Pagán. Miras aseguró que «los centros educativos de la Región no tienen ninguna celebración de este tipo», subrayando, como en otras ocasiones, que este programa forma parte de un convenio entre dos Estados y, por tanto, tiene «rango de ley» y es obligatorio implantarlo en la Comunidad si algún colegio o instituto lo pide.



Iván J. Urquizar

Carmina Fernández se estrena: «No negocian cuentas, sino derechos»

El presidente regional le responde que «el PSOE no puede dar lecciones de democracia»

ORG

J. F. C.

Carmina Fernández se estrenó ayer como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la sesión de control al Ejecutivo y, como hizo en una entrevista publicada el mismo día en La Opinión, subrayó que en las conversaciones sobre presupuestos entre el Gobierno regional y Vox «no se negocian cuentas, sino derechos».

Desde el PSOE creen que el retraso en la aprobación de este proyecto de ley se debe a que están esperando a que «Vox termine de dictar las líneas ideológicas» que el PP aceptará «obedientemente», y advirtió de que el Ejecutivo está dispuesto a recortar derechos a las mujeres y ciudadanos LGTBI, así

como a los sindicatos, además de desproteger el medio ambiente y, muy especialmente, el Mar Menor.

«Lo que hacen no es gobernar, sino pagar su permanencia en el poder», le recriminó al presidente.

López Miras le pidió «coherencia» a la portavoz socialista, puesto que el Gobierno de España «no ha presentado presupuestos en toda la legislatura».

El presidente replicó que su gobierno «quiere aprobar unos presupuestos para luchar contra las desigualdades» e insistió en que «el PSOE no puede dar lecciones de democracia» tras haber «votado en contra de presentar los Presupuestos Generales del Estado» en el Congreso de los Diputados y ser «los que han pactado la ley de amnistía con un prófugo de la justicia». ■

Fomento concede 680 avales a jóvenes para su primera vivienda en más de tres años

El PSOE considera «vergonzoso» que vean esta medida como «ejemplo de una política útil» cuando «ha llegado a solo un 0,14 % de la población»

J. FERRÁN

Un total de 680 jóvenes murcianos se han beneficiado del Aval Joven que otorga el Gobierno autonómico para que accedan a su primera vivienda desde que se implementó la medida, en octubre de 2021, hace tres años y medio. Hasta el 30 de abril, se han concedido avales por un importe total de 12,88 millones de euros, que han generado operaciones hipotecarias por valor de 68,46 millones.

Esta medida permite financiar hasta el 100% del precio de la vivienda, eliminando la barrera inicial de la entrada. De las 680 operaciones formalizadas, 49 han correspondido

do a viviendas de obra nueva y 631 a viviendas de segunda transmisión, inmuebles repartidos en el 80% del territorio regional.

El propio consejero de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro, aportó esta información en la sesión de control al Gobierno regional en la Asamblea, respondiendo a una pregunta del Grupo Socialista sobre el bajo número de beneficiarios.

Subrayó que «el Aval Joven es el mejor ejemplo de una política útil, justa y eficiente que mejora de forma directa la vida de las personas frente a medidas ideológicas e intervencionistas que contraen la oferta y elevan los precios». Según él, «debido a su éxito, se redotó el crédito elevando los fondos hasta un capital máxi-

mo global de 16.250.000 euros», indicó el responsable de Fomento.

Para el diputado socialista Miguel Ortega, sin embargo, «es vergonzoso que el Gobierno regional considere el aval joven su medida estrella para vivienda cuando ha llegado a solo un 0,14 % de la población».

«En la Región hay 441.355 personas de 18 a 40 años, y el consejero ha dado solo 622 avales» — el dato que él aporta difiere del facilitado por la Consejería —, explicó. 622 avales en cuatro años son poco más que 200 avales al año, remarcó, al tiempo que recordaba que el Gobierno regional anunció que solo durante el primer año se iban a beneficiar 600 viviendas. «Señor Montoro, ¿sabe usted cuantos avales dio su consejería en 2021? Solo 7», le recriminó. ■

9.000 niños murcianos tendrán una plaza gratuita de 0 a 3 años

Se ha registrado un aumento en los últimos años del 1.300% en las plazas de este nivel

ANA GARCÍA

El próximo curso 2025-2026, la Consejería de Educación y Formación Profesional ofertará un total de 8.650 plazas de 0 a 3 años, lo que supondrá que «casi 9.000 niños contarán con una plaza gratuita» en este primer ciclo de Educación Infantil.

Así lo dijo ayer el consejero Víctor Marín en su comparecencia en la Asamblea, puntualizando que el nuevo incremento supondrá un aumento global del 1.300% respecto a las 600 plazas gratuitas que se ofrecían en el curso 2022-2023. Durante su intervención, explicó que «esta no es una actuación puntual, sino que responde a un compromiso

firme y prioritario con el primer ciclo de Educación Infantil, con las familias y con el futuro de la Región», ya que «es necesario seguir creando escuelas municipales y demás centros de educación infantil».

Para planificar la ubicación de estas escuelas y dónde se ofertarán las nuevas plazas de 0 a 3 años, desde el equipo que dirige Víctor Marín se tienen muy presentes las zonas rurales o en riesgo de despoblación, «donde la existencia de una escuela infantil puede ser clave para fijar población y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar». El consejero se refiere así a que se lleva a cabo una «planificación rigurosa, a la colaboración de los ayuntamientos y a la captación de fondos europeos». ■

CARM



La consejera de Agua y Agricultura, Sara Rubira, visitó ayer las explotaciones agrarias afectadas por el granizo en la pedanía muleña de Yéchar.

Agricultura

El granizo daña la madera y hace peligrar las cosechas de los próximos años

La Comunidad calcula que sólo en la pedanía muleña de Yéchar se han visto afectadas 600 hectáreas y ya se estudia la declaración de zona catastrófica

A. LORENTE/L.O.

Las intensas lluvias con granizo que descargaron el pasado jueves han dejado un panorama desolador en buena parte de las tierras de cultivo de la Comarca del Río Mula. «Ha hecho muchísimo daño», señala el secretario de Agricultura de la Unión de Pequeños Agricultores de Murcia, Antonio Moreno, que destaca que el pedrisco golpeó algunas zonas de Moratalla y Caravaca y se cebó especialmente con el Campo de Cagitán, Mula y su pedanía de Yéchar e incluso tocó Campos del Río y La Puebla. «Hay caído mucha piedra y con mucha intensidad y estamos muy preocupados porque esto ha dado al traste con las expectativas de un año entero de trabajo». El granizo ha afectado a cultivos de todo tipo: almendro, vid, frutas de hueso, el poco cereal y olivar que hay en la zona, en un momento en el que ya se estaba recolectando.

Por su parte, el presidente de

COAG, José Miguel Marín, que ayer inspeccionó los daños producidos en los cultivos de Yéchar, explica que el epicentro fue la Comarca del Río Mula donde arrasó con los leñosos: «Está perdida la cosecha y también peligra la de los próximos años», sostiene Marín, que explica que en la mayor parte de la zona afectada hay daños en madera muy considerables. «Hay que entrar a tratar de forma urgente las plantaciones de leñosos con fungicidas y hay que ver la evolución», advierte el presidente de COAG, que destaca que las tormentas de pedrisco «son muy caprichosas; porque ves zonas que están completamente arrasadas y a 300 metros no tanto porque ha bajado la intensidad un 50 por ciento».

Además de las principales organizaciones agrarias de la Región, también visitó las zonas afectadas la consejera de Agricultura, Sara Rubira, que anunció que su Consejería ya ha comenzado a evaluar los daños ocasionados en los cultivos.

Rubira visitó los campos de frutales en la pedanía de Yéchar don-

de, según los datos que maneja la Administración regional, habría cerca de 600 hectáreas de fruta de hueso dañada.

Sara Rubira indicó que «en estos momentos los técnicos de la Consejería están cuantificando las zonas dañadas», aunque avanzó

Almendro, vid y fruta de hueso, entre los cultivos más dañados por el intenso pedrisco

que los daños más importantes se han producido en Yéchar y La Puebla de Mula.

Asimismo, se están evaluando los daños en otras zonas como El Ardal, también en Mula, donde puede haber almendros y viñedos dañados; en Caravaca de la Cruz, donde hay avisos de daños por granizo en frutales y almendros, así como en Campos del Río y Al-budeite.

Una vez que el Ejecutivo regio-

nal complete la evaluación de los daños facilitará, lo más pronto posible, este balance a los ayuntamientos vinculados, «por si es pertinente la declaración de zona afectada gravemente por emergencias de protección civil».

La titular de Agricultura indicó que «aún es pronto para cuantificar estos daños, pero ya nos hemos puesto en contacto con Agroseguro para que se agilicen los trámites y los agricultores puedan percibir pronto la compensación por las pérdidas».

Rubira recordó que «seguimos trabajando en la mejora del seguro agrario para hacerlo una herramienta útil para los agricultores ante estas inclemencias meteorológicas, y señaló que «el Gobierno tiene el compromiso de incrementar la partida presupuestaria hasta los 6 millones de euros para reforzar la ayuda regional».

Además de los daños en los cultivos, el granizo provocó graves desperfectos en decenas de viviendas y en los caminos agrícolas de Cagitán y el Ardal y colapsaron los

Preocupación por los seguros del almendro

A. LORENTE

Los daños provocados por el granizo han reabierto el debate sobre el nivel de penetración de los seguros agrarios entre los agricultores murcianos. Desde UPA - Murcia advierten que si bien el nivel de aseguramiento en frutales es muy elevado para el pedrisco, preocupa la situación en la que han quedado los propietarios de cultivos de almendro de Campos del Río, Al-budeite y Campo de Cagitán, «porque el grado de aseguramiento de almendro es bajísimo». Además, el secretario de Agricultura de UPA Murcia, Antonio Moreno, recuerda que se trata de un sector que lleva dos años muy complicados y con una baja rentabilidad, «por lo que la gente tampoco tiene medios». En cuanto a los frutales, no creen desde UPA que haya demasiados conflictos con la aseguradora para calcular los porcentajes, «porque casi todo va a ir al cien por cien en líneas generales».

Desde COAG informan que, según datos de la Consejería de Agricultura, entre un 70 y un 80 por ciento de la zona afectada el jueves por el granizo estaba asegurada. «Las fincas más profesionales cuentan con sus seguros, pero muchos de los más pequeños no, desde COAG insistimos en la necesidad de hacerlo, aunque son mejorables, el de pedrisco es muy interesante y va a evitar que te arruines». ■

sistema de recogida de aguas en La Puebla de Mula, que anegaron algunas calles.

El Polígono Industrial El Arreaque fue otra de las zonas que se vio sorprendida por la tormenta. A su paso por el municipio de Campos del Río, el río Mula llegó a desbordarse en algunos puntos, lo que ocasionó que algunas granjas y fincas quedaran aisladas. Vecinos alertaron, asimismo, de daños en infraestructuras diversas del municipio.

El punto de la Región donde se registró mayor acumulación de agua fue el paraje de Ulea en Moratalla, llegando a los 35 litros; en Caravaca dejó una media de 14 litros en tan solo 15 minutos, según los datos de Suremet. ■

Empleo público

Un grupo de opositores amenaza con demandar a Educación

Una treintena de aspirantes presenta un recurso de alzada al haber sido excluidos de la convocatoria que se celebrará en junio

ANA GARCÍA

A poco más de un mes de que se celebre la mayor oposición de profesorado de Secundaria de la historia de la Región de Murcia, un grupo de aspirantes se enfrenta a una situación que califican de «desesperada» al haber sido excluidos del proceso por un motivo que ellos consideran que no está justificado.

Por ello, han presentado un recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Formación Profesional murciana y están tramitando con un despacho de abogados una demanda contencioso-administrativa con la que poder reclamar medidas cautelares.

Los opositores afectados suman una treintena y aunque corresponden a distintas especialidades del cuerpo de profesorado de Formación Profesional, todos ellos son titulados en el Máster de Formación del Profesorado por la

Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid. Ellos afirman que han sido excluidos «injustamente» del proceso selectivo convocado por la Consejería de Educación y cuya fase de oposición está prevista para el próximo 21 de junio.

El motivo de excluirles es, según la Administración, que no han acreditado poseer la formación pedagógica y didáctica exigida en esta convocatoria.

Sin embargo, ellos afirman que «esta causa no se nos puede aplicar porque todos los afectados finalizamos el máster antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumpliendo con lo que exige expresamente el punto 6 de la convocatoria», explica a La Opinión Javier Vidal, uno de los afectados.

Este opositor afirma que aunque han interpuesto un recurso de alzada, es probable que éste no se resuelva antes de la fecha del examen, «lo que supone una vulneración clara de nuestros derechos como opositores y podría causar-



Opositores en una prueba de Educación.

nos un daño irreparable». Por lo que han acudido a un despacho de abogados con la vista puesta en

Los afectados han realizado el Máster de Formación del Profesorado de la Alfonso X de Madrid

presentar una demanda contencioso-administrativo, ya que «con ella se acortarían los plazos y nos responderían en 72 horas».

Los aspirantes a profesores en la Región de Murcia son de Madrid y llevan meses, incluso años preparándose para esta convocatoria, a la que acudirán en el mes de junio más de 14.400 opositores de toda España.

denegar las solicitudes de compatibilidad presentadas por profesionales», denuncia CESM.

Recuerda el sindicato que esta disposición, aprobada en un momento de urgencia, permitió mitigar parcialmente la escasez de facultativos al flexibilizar el régimen de incompatibilidades.

1.434 médicos autorizados

Según las cifras que manejan, hasta final de 2024, en la Región de Murcia había 1.994 profesionales con compatibilidad para el ejercicio privado, de los que 1.434 son personal facultativo. Además, los profesionales acogidos a la compatibilidad previamente a las medidas de 2022, también han recibido la negativa a poder acogerse a dichas medidas, sin poder regresar a su situación anterior.

«El gran perjudicado, como siempre, será el ciudadano que, ante las interminables listas de es-

Apuntes

«Se han tramitado tarde»

Desde la Consejería de Educación y Formación Profesional de Murcia indican, al ser preguntados por este caso y el recurso de alzada de los opositores, que estos han presentado un certificado de acreditación de la formación pedagógica firmado por la Universidad, que no está expedido correctamente porque el que se acepta en la oposición es el certificado oficial expedido por la Consejería y firmado por el Consejero. Por lo que afirman que «la universidad ha tramitado dichos certificados tarde». Insisten también en que quienes han presentado el certificado firmado por el Consejero pero con fecha posterior a la convocatoria, han incumplido las bases. ■

Javier Vidal explica, en su caso concreto, que las plazas de su especialidad (hostelería) no se convocan desde hace al menos cuatro años, por lo que está convencido de que «si pierdo esta oportunidad ahora, puede que no vuelvan a convocarse nuevas plazas hasta que pasen cuatro años más, lo que nos deja a muchos sin opciones laborales». ■

Recursos humanos

Médicos y enfermeros de la pública ya no pueden trabajar en la privada

El sindicato CESM pide que se prorroguen las compatibilidades mientras se plantea una estrategia, al haber caducado la medida

A. GARCÍA

La compatibilidad autorizada por el Servicio Murciano de Salud (SMS) para que médicos y enfermeros puedan trabajar a la vez en la Sanidad pública y en la concertada ha caducado y la Administración ha comenzado a denegar las peticiones que se están realizando

por los profesionales para desarrollar su labor profesional en ambos sectores.

Esta situación ha llevado al Sindicato Médico CESM a reclamar a la Consejería murciana que prorrogue las compatibilidades el máximo tiempo posible mientras se establece una estrategia a largo plazo con la que hacer frente al déficit de profesionales.

Fue en el año 2022 cuando la Comunidad Autónoma autorizó la

compatibilidad a los médicos como consecuencia de la situación creada por la pandemia y la falta de especialistas sanitarios que existía. La medida fue prorrogada hasta en dos ocasiones, ampliándose también a los enfermeros. Sin embargo, la última prórroga se extendió hasta el 31 de diciembre de 2024.

De ahí que «a partir del 1 de enero de 2025, al haber expirado la vigencia de dicha declaración de interés público, se ha comenzado a

perderá disminuida sus posibilidades de obtener la asistencia sanitaria que requieren en un plazo aceptable», afirman desde el sindicato, al tiempo que insisten en que «la falta de profesionales continúa siendo tan alarmante como cuando se adoptaron las medidas en 2022, por lo que no comprendemos el fin de la medida».

Los que sí que pueden compatibilizar su actividad pública con la privada son los jefes de servicio, después de que PP y Vox aprobaran el pasado mes de febrero una reforma de la Ley de Personal Estatutario del SMS.

El SMS responde que una vez que ha caducado el interés público que respaldaba esas compatibilidades, el SMS analiza individualmente cada una de las peticiones que formulan los profesionales, las circunstancias particulares que concurren en cada caso y resuelve dicha solicitud. ■

El nuevo pontificado

El nombramiento de León XIV se vive con júbilo en Caravaca

Las campanas, desde la mayor de El Salvador hasta las de pedanías, repicaron por la noticia

ENRIQUE SOLER

En la Ciudad Santa del Noroeste murciano se vivió con júbilo el nombramiento del cardenal Robert Prevost como futuro sucesor de Pedro y vicario de Cristo en la Tierra. El papa León XIV, que tiene doble nacionalidad estadounidense y peruana, tendrá la visión de unir dos tierras de muy diferente índole.

En Caravaca, las campanas repicaron en señal de alegría, desde la mayor de El Salvador hasta las de pedanías, como la de Singla, pasando por las de la Basílica de la Vera Cruz, por el nombramiento del papa 267 de la iglesia.

El regidor caravaqueño, José Francisco García, puso de manifiesto que «desde Caravaca celebramos su elección, junto a millones de católicos». En este sentido destacó que «miramos con esperanza al papa León XIV para que nos siga guiando en nuestra fe». Sobre el primer discurso del que será nombrado obispo de Roma, García subrayó que «los deseos de paz, que fue la palabra que más repitió durante su intervención como nuevo papa, son un

«Tiene una amplia trayectoria y conoce todas las dimensiones de la iglesia», afirma Luis Melgarejo

mensaje esperanzador para Caravaca».

El regidor recordó la estrecha relación que ha tenido Caravaca, a través de la Vera Cruz, con los últimos pontífices de la iglesia: «Esperamos que un papa misionero con gran relación con Latinoamérica nos ayude a seguir extendiendo puentes y uniendo a las ciudades donde llegó la Vera Cruz, patrona de la ciudad».

Por su parte, el hermano mayor de la Cofradía, Luis Melgarejo, subrayó que se trata de una persona que «tiene una amplia trayectoria, que además conoce todas las dimensiones de la iglesia», recordando que nació en Estados Unidos, pero que ha pasado buena parte de su vida en Perú; además, «el pertenecer a la orden de San Agustín le da un acercamiento a los pobres». En este sentido, destacó que «es un papa que tiene una amplia visión de la iglesia».



Cruz en el atrio del convento de Santo Domingo, Lima.

Relación

La Vera Cruz, muy presente en el camino de Robert Prevost hacia el papado

E. SOLER

Prevost ha ejercido su sacerdocio en lugares donde está muy presente la Cruz misionera de Caravaca. Mientras ocupó el cargo de

Obispo de Chiclayo, llegó a ser vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Peruana. Una tierra a la que llegó la Cruz de Caravaca durante la evangelización del nuevo mundo, donde está muy presente en edificios tan emblemáticos como la iglesia

de San Pedro en la monumental ciudad de Juli, o en el atrio del convento de Santo Domingo en Lima.

La Cruz de Caravaca llegó a Perú a través de la evangelización española, siendo llevada por órdenes religiosas como los jesuitas, franciscanos y carmelitas. Estos religiosos utilizaron la cruz como un símbolo de su labor evangelizadora, propagándola a través de sus misiones en América. La cruz fue venerada en Perú como un símbolo de fe y protección.

Fue vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Peruana, tierra a la que llegó la Vera Cruz

León XIV también ocupó el cargo de prior general de la orden de los Agustinos, durante dos mandatos, entre 2001 y 2007. En este periodo viajó en diversas ocasiones a España para visitar diferentes conventos.

En septiembre de 2024, ya siendo cardenal, visitó la ciudad de Ávila, donde presidió una eucaristía en la Basílica de Santa Teresa de Jesús, dejando su firma en el libro de visitas y compartiendo momentos entrañables con los fieles. Visitó la Basílica y la Casa Natal de Teresa de Jesús en Ávila y allí firmó en su libro de misas. Caravaca está unida con la ciudad abulense a través de la Red Huellas de Teresa, ciudades donde la doctora de la iglesia fundó en vida. Precisamente santa Teresa llevó cosido a su hábito hasta el último día de su vida terrenal una cruz de Caravaca, que le regalaban las hermanas, tras la fundación en la población del Noroeste murciano.

Sistema VioGén

5.567 casos activos de víctimas de violencia de género en la Región

Las estadísticas de Interior señalan que 3.087 son con menores a cargo ● 2 se encuentran en riesgo extremo, 56 en alto y 818 en medio

EUROPA PRESS

El Sistema VioGén tiene registrados 5.567 casos activos de violencia de género en la Región de Murcia, de los que 3.087 son con menores a cargo, según datos es-

tadísticos del Ministerio del Interior.

En concreto, de los casos activos a 30 de abril de 2025, un total de dos están en riesgo extremo, 54 en alto, 818 en medio, 2.463 en bajo y en 2.230 no se aprecia.

En el conjunto de España, el Ministerio tiene detectados en el

Sistema VioGén 101.934 casos activos de víctimas de violencia de género, de los que 53.264 son con menores a cargo.

Además, en todo el país hay un total de 101.934 casos activos por violencia de género, de los que 14 están en riesgo extremo, 884 en alto, 13.495 en medio, 43.232 en

bajo y en 44.309 no se aprecia.

Los datos de Interior también revelan que hay 53.264 casos de víctimas de violencia de género con menores a cargo, casi 10.000 más de que los había registrados en el Sistema VioGén a abril de 2024 (44.904).

Así, un total de 1.453 de estos casos se encuentran en riesgo de ser agredidos por el maltratador de su madre. En concreto, actualmente hay cinco casos de este tipo en riesgo extremo, 125 en alto y 1.323 en medio. Igualmente, la estadística refleja 12.571 casos con menores en situación de vulnerabilidad.

Además, por otro lado, 11.407 casos son de «especial relevancia», con 14 de ellos en riesgo extremo, 839 en alto y 10.554 en medio. En estos últimos se de-

tecta «una especial combinación de indicadores que aumentan de manera significativa la probabilidad de que el agresor ejerza sobre la víctima violencia muy grave o letal».

Por comunidades, el mayor número de casos activos de violencia de género está en Andalucía, con 26.493; le sigue la Comunidad Valenciana, con 17.021; la Comunidad de Madrid, con 12.887; Canarias, con 6.585; Galicia, con 5.935; Castilla-La Mancha, con 5.591; la Región de Murcia, con 5.567; Castilla y León, con 5.253; Baleares, con 4.177; Extremadura, con 2.766; Aragón, con 2.555; Asturias, con 2.137; Navarra, con 2.009; Cantabria, con 1.526; La Rioja, con 930; Ceuta, con 265, y Melilla, con 237. ■

Policía Local Pilar de la Horadada



Imagen del incendio en el interior del túnel del Pilar de la Horadada, este viernes.

Águilas

A golpes y con un spray de pimienta contra un atracador

«Era un cliente habitual, llegó encapuchado, y con una pistola», dice uno de los empleados

A. L. H.

Dos trabajadores de una gasolinera de Águilas ahuyentaron, a empujones y con un spray de pimienta, a un atracador armado con una pistola que ya ha sido detenido por la Guardia Civil y «está ya encerrado», relata Jesús Rodríguez, uno de los empleados.

Rodríguez explica a La Opinión que los hechos acontecieron sobre las doce y media de la tarde del sábado, cuando el sujeto «llegó encapuchado, se bajó de un coche y entró en la tienda con una pistola que era de bolas, daba un poco el pego». «Me la puso en la cadera y empezó a pedirme el dinero», cuenta el hombre. En aquel momento, en el establecimiento había cuatro personas: «Nosotros dos (los empleados), un comprador y el chorizo», manifiesta.

«Mi compañera le echó el spray de pimienta», significa Rodríguez. Entonces actuó él: a empujones, se enfrentó al asaltante y lo sacó al exterior, donde estaba el vehículo en el que había llegado. La mujer también pegó al sospechoso. «Se fue en su coche», confirma el trabajador.

Las cámaras de la gasolinera

captaron la secuencia de los hechos. Esos vídeos, en poder de los investigadores, fueron determinantes a la hora de identificar, localizar y arrestar al atracador, tras la denuncia de los afectados.

Se da la circunstancia de que el individuo es un vecino de Águilas, cliente habitual de la estación de servicio (ubicada en la Carre-

«Claro que se me pasó por la cabeza que podía haber disparado», admite Jesús Rodríguez

tera de Lorca, a la entrada del municipio) y, al parecer, con problemas de adicción a los estupefacientes.

No es la primera vez que unos paisanos se arman de valor y se enfrentan a individuos que se presentan en sus casas o negocios con oscuras intenciones. «Claro que se me pasó por la cabeza que podía haber disparado», admite Jesús Rodríguez, días después del susto. En aquel momento, en el que había que actuar rápido y el atracador iba armado, reconoce que llegó a pensar: «O él o yo». ■

Tráfico

Muere al arder su camión en el túnel del Pilar de la Horadada

El vehículo quedó calcinado tras volcar y provocó gran cantidad de llamas y humo ● El conductor, de 55 años de edad, quedó atrapado

LORETO MÁRMOL / D. PAMIES

Un camión volcó este viernes en el interior del túnel de la AP-7 en Pilar de la Horadada en el kilómetro 272 en dirección Cartagena. Una de las ruedas del camión habría reventado al paso del túnel.

El conductor, de 55 años y na-

tural de un pueblo de Valencia, y que transportaba tubos de acero, perdió el control del vehículo, que se incendió.

Al volcar con el tráiler sobre el lateral de la cabina en el lado del transportista, quedó atrapado y perdió la vida.

La combinación de los materiales inflamables, como el propio combustible del camión, y que ha-

ya quedado dentro del túnel ha aumentado la gravedad del incendio, produciendo gran cantidad de llamas y humo que ha invadido toda la infraestructura.

El siniestro ha llegado a otro camión, que quedó en el interior del túnel sin llegar a verse afectado por el incendio. Su conductor pudo salir por su propio pie y afortunadamente no sufrió lesiones. ■

Emergencias

Se incendia un autobús en Molina de Segura

Una decena de llamadas alertaba a primera hora de este viernes por la tarde del incendio de un autobús en Campotéjar, población de Molina de Segura, tal y como informa el Centro de Coordinación de Emergencias. Una enorme columna de humo, visible a larga distancia, alarmó a los vecinos. Al lugar se movilizaron bomberos del Consorcio, que apagaron el fuego. No hubo que lamentar «ni heridos ni más daños que los producidos en el vehículo incendiado», detallaban desde el 112.



Bomberos CEIS

Yecla

Embiste contra un coche policial al huir tras hacer un butrón

Un joven de 21 años ha sido capturado tras, presuntamente, realizar un butrón en el tejado de la nave industrial de un establecimiento de artículos deportivos y darse a la fuga. Se le atribuyeron delitos de robo con fuerza, contra la seguridad del tráfico, resistencia y desobediencia y atentado a agente de la autoridad. Se le considera integrante de un grupo criminal itinerante y especializado en robos con fuerza, informa la Policía Nacional. Cuando intentaba huir, el sospechoso embistió contra un vehículo policial. Ya está detenido.

Sábado, 10 de mayo de 2025

San Pedro del Pinatar

«Se sanciona más a un extranjero sin recursos que a un empresario»

Policías afirman que los asuntos se tramitan de forma distinta en función de quién sea el infractor, algo que el Ayuntamiento niega

ANA LUCAS

La sección sindical de Unión Sindical Obrera (USO) en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha hecho público un comunicado en el que alerta de que en el municipio se da «un movimiento comúnmente llamado caciquil» al existir, a su juicio, desigualdades a la hora de sancionar, en función de quién sea el infractor. Unas acusaciones que desde el equipo de Gobierno local tachan de «infundadas».

USO, en concreto, pone el acento en «los responsables, bien de la Policía Local o bien de los departamentos administrativos del Ayuntamiento» que se ocupan de «dar tramitación o resolución a ciertas actuaciones policiales o infracciones denunciadas».

En este sentido, aseguran que los asuntos «no se tramitan ni se resuelve de la misma forma ni con la misma celeridad, dependiendo de los infractores sean extranjeros y personas con bajos recursos económicos o sociales o, por el contrario, sean empresarios o personas afines y simpatizantes de los políticos actuales». A estos últimos, destaca el sindicato, se les aplica un «trato de favor», algo que el Consistorio niega.

Desde la formación sindical USO insisten en que luchan contra «toda discriminación por razón social, étnica, religiosa o económica» y exigen «un uso adecuado y, por supuesto, legal de las instituciones municipales y una aplicación de las normas igual para todos».

Apelan a esta igualdad «con independencia de cualquier circunstancia que dé lugar a su discriminación o aplicación de tratos de favor, denunciando cualquier dejación de funciones por parte de los r, denunciando cualquier dejación de funciones por

parte de los responsables de la tramitación de la norma».

A preguntas de esta redacción, desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar apuntaron que lo expuesto por USO «no tiene fundamentación jurídica, ya que no detalla ni especifica situaciones o hechos concretos» y remarcaron que el sindicato realiza «unas consideraciones totalmente falsas».

«Las actuaciones de los funcionarios, trabajadores municipales y representantes públicos del Ayuntamiento se rigen, en todo momento, por la legalidad y los procedimientos administrativos vigentes, sin que se incurra en ningún caso en discriminación o trato de favor», subrayan.

USO indica que a los afines al partido que gobierna se les estaría aplicando un «trato de favor»

El Consistorio insiste en que se rige «por la legalidad» y que no se dan casos de «discriminación»

Desde el Consistorio del municipio costero, en el que gobierna el Partido Popular, acusan al delegado sindical que firma el escrito de haber orquestado anteriormente «una campaña de desprestigio y de ataques sin precedentes en redes sociales a la anterior alcaldesa».

Se refiere al caso de la anterior regidora, Ángela Gaona, que dimitió en abril de 2024, solo 10 meses después de coger el bastón de mando, y subrayó entonces, en un comunicado, que con ella se habían «sobrepasado todos los límites, traspasando las críticas políticas y profesionales». ■

Totana



Convierte su finca en una 'granja' de criptomonedas y se engancha a la luz

La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado la operación 'Crip', una investigación en la que se ha descubierto una instalación dedicada al minado de

criptomonedas instalada en una explotación agrícola de Totana, que tenía una conexión ilícita a la red eléctrica, informa el cuerpo en una nota. El propietario de la finca está imputado por defraudación de fluido eléctrico. La Benemérita primero pensó que lo que había ahí era una plantación de marihuana.

Empleo

Molina de Segura logra en abril la tasa de paro más baja de los últimos 17 años

«Aunque en el último año la creación de empleo fue más moderada, se siguen generando de media cuatro nuevos puestos cada semana»

LA OPINIÓN

Molina de Segura alcanza en abril de 2025 la tasa de desempleo más baja desde 2008: un 10,88%. En aquel año, la tasa de paro se situaba en el 14,67%, con 4.264 personas desempleadas. Ahora, esa cifra ha descendido hasta 4.058 personas, «lo que significa, no solo una importante mejora en términos absolutos, sino también la primera vez en 17 años que el paro cae por debajo del 11% en el municipio», indican fuentes municipales.

El alcalde, el popular José Ángel Alfonso, dijo que «tras 17 años, nuestra ciudad vuelve a destacar por su fortaleza económica y su capacidad para generar empleo. Es el fruto del esfuerzo conjunto de nuestros empresarios, de nuestros trabajadores y de un equipo de gobierno que trabaja cada día con un rumbo claro: crear riqueza y oportunidades para todos».

Además, subrayó la necesidad de mantener el rumbo: «No podemos conformarnos con menos. Seguimos apostando por un modelo económico que atrae inversión, impulsa la innovación y crea empleo estable y de calidad. Molina de Segura debe seguir siendo un referente, no solo en la Región de Murcia, sino también a nivel nacional».

El alcalde dice que la ciudad «debe seguir siendo un referente, no solo en la Región sino a nivel nacional»

«Aunque en el último año la creación de empleo ha sido más moderada, se han seguido generando de media 4 nuevos puestos de trabajo cada semana. A ello se suma el hecho de que Molina de Segura cuenta con una de las tasas de población activa más altas de la

Región, con más de 36.900 personas, lo que hace aún más significativo este descenso del paro», manifiestan las mismas fuentes.

En cuanto a los datos desglosados, el desempleo por edades se distribuye del siguiente modo: 17,3% entre menores de 30 años; 27% entre 30 y 45; 23% entre 45 y 55; y 33% entre mayores de 55 años. Por género, las mujeres representan el 63,5% del total de personas desempleadas, y los hombres el 36,5%.

El concejal de Promoción Económica, Fran Hernández Gómez, dijo que Molina de Segura se ha consolidado como uno de los grandes motores de empleo de la Región. «No hablamos de casualidades, sino de una apuesta firme por el crecimiento, la inversión y la planificación estratégica. Las nuevas áreas empresariales que ya estamos desarrollando son una muestra clara de que pensamos en el presente, pero también en el futuro que queremos construir». ■